DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

Entidad:

- Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico – INCOP

Cédula Jurídica:

- 4-000-042140

Código Institucional:

- 16153

Ley de Creación:

- 1721 del 28 de diciembre de 1953

Objetivos de la Empresa

- El Plan Estratégico Institucional 2019-2022, aprobado en acuerdo único de la sesión 4189 del 17 octubre del 2019, plantea los siguientes objetivos institucionales:

•Impulsar el Desarrollo Portuario en el Litoral Pacífico de Costa Rica

•Contar con un marco normativo actualizado y robusto

•Gestionar y controlar eficientemente la terminales portuarias, administradas y concesionadas.

•Apoyar al desarrollo en Puntarenas.

•Asegurar la sostenibilidad financiera institucional

•Desarrollar al INCOP administrativa y tecnológicamente.

Nombre del representante legal

- MBA Alberto Antonio Morales Arguello, Gerente General, Apoderado General
- Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez, Presidente Ejecutivo, Apoderado Generalísimo sin límite de suma

Declaración de Cumplimiento

La entidad aplica por primera vez la normativa internacional:

MARQUE CON X

SI		NO	X

Justificación: Los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera. De acuerdo con el Decreto No. 35616- H del 04 de noviembre de 2009 publicado en Gaceta 234 del 02 de diciembre de 2009, las empresas públicas deberán implementar dicho cuerpo normativo con carácter obligatorio.

Dicho proceso quedó culminado al 31 de diciembre de 2012 de conformidad con el cronograma establecido por la empresa asesora CICAI y debidamente certificado.

De acuerdo con la NIC 1, se presenta la siguiente declaración explícita del nivel de cumplimiento de la normativa en el tratamiento contable en los estados financieros.

NIC 1

Certificación:

El **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO - INCOP** cedula jurídica **4000042140**, y cuyo representante Legal **Juan Ramón Rivera Rodríguez**, cedula de identidad **103770379** CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros se elaboran con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Firma Digital: ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2022.02.15 16:04:13 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General
INCOP

CERTIFICACIÓN COMISIÓN NIIF

La empresa presenta la certificación de la comisión NIIF

Marque con X:

SI	X		NO	

COMISIÓN DE NIFF INSTITUCIONAL

Certificación:

El INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO - INCOP cedula jurídica 4000042140, y cuyo representante Legal Juan Ramón Rivera Rodríguez, cedula de identidad 103770379, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NIIF, y que de acuerdo con los oficios CR-INCOP-DAF-0513-2020 de fecha 30 de julio de 2020 y CR-INCOP-DAF-0517-2020 de fecha 31 de julio de 2020, se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre completo	Puesto institucional	Puesto Comisión NIIF	Correo	Teléfonos
Daxia Andrea Vargas Masís	Directora Administrativa Financiera	Coordinadora	daf@incop.go.cr	2634-9175 8337-8115
Andrea Esquivel Sánchez	Funcionaria Unidad de Contabilidad		contabilidad@incop.go.cr	2634-9181
Cindy Masís Mora	Funcionaria Unidad de Contabilidad		contabilidad@incop.go.cr	2634-9182
Ricardo Solís Arias	Jefatura Unidad de Contabilidad		contabilidad@incop.go.cr	2634-9180

Observaciones: La comisión atiende las observaciones, recomendaciones y directrices de esa Dirección General de la Contabilidad Nacional y prepara la información a presentar del periodo solicitado.

Firma Digital:

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.15 16:04:31 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General
INCOP

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La empresa presenta la certificación de la comisión de administración de riesgos

Marque con X:

SI		NO	X

Justificación: No se tiene una comisión bajo ese nombre, no obstante a lo anterior, cabe indicar que tal y como se ha informado a la Contraloría General de la República, INCOP no ha interrumpido sus labores y servicios, gracias a que la institución en materia de Tecnologías de Información cuenta con un Plan de Continuidad de Servicios, en los cuales figura la operación de la infraestructura de telecomunicaciones, correo electrónico, accesos remotos, sistema de facturación y Webtran, hoy ampliado al Sistema de Gestión Portuaria. Sumado a ello, en aras de velar por la Sostenibilidad Financiera la Administración modificó el plazo de control y seguimiento de los informes financieros que se presentaban ante la Junta Directiva de manera trimestral a efectos de mantener un control y seguimiento ahora mensual, que integra el seguimiento y control del Presupuesto Institucional (ingresos, ejecución, compromisos, reservas); del Flujo de Caja Institucional y de los Estados Financieros; que permite medir y tomar las previsiones para gestionar los recursos financieros a fin de atender sus compromisos actuales y asegurar la continuidad del servicio, considerando y actualizando la proyección de ingresos versus los ingresos reales y demás aspectos que permitan tomar decisiones de manera oportuna.
Aunado a lo anterior, INCOP tiene formalmente constituida una comisión de Presupuesto y una comisión de Inversiones, entre otras.

CUADRO RESUMEN- NORMATIVA CONTABLE
Normas Internacionales de Información Financiera

NIC	
NIC 1	Presentación Estados Financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado Flujo de Efectivo
NIC 8	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores
NIC 10	Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se informa
NIC 12	Impuestos de ganancia
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a los Empleados
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e información a Revelar sobre ayudas Gubernamentales
NIC 21	Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera
NIC 23	Costos por Préstamos
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas
NIC 26	Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficios por retiro
NIC 27	Estados Financieros Separados (1/01/2013)
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NIC 29	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos Financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por Acción
NIC 34	Información Financiera Intermedia
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedades de Inversión
NIC 41	Agricultura

Notas Complementarias
Contabilidad Nacional
Al 31-Dic-2021

NIIF	
NIIF 1	Adopción por primera vez NIIF (01/01/2009)
NIIF 2	Pagos basados en acciones (01/01/2005)
NIIF 3	Combinaciones de Negocios (01/01/2009)
NIIF 4	Contrato por Seguro (01/01/2005)
NIIF 5	Activos No Corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas (01/01/2005). Remplaza la NIC-Operaciones en Discontinuación
NIIF 6	Explotación y evaluación de Activos minerales (01/01/2006)
NIIF 7	Instrumentos Financieros Información a Revelar (01/01/2007). Reemplaza NIC-30 Información los estados Financieros de Bancos
NIIF 8	Segmentos de Operación (01/01/2009). Sustituye a la NIC-14 Información Financiera de Segmentos
NIIF 9	Instrumentos Financieros (01/01/2018). Deroga NIIF 9 anteriores
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados (01/01/2013). Deroga NIC-27 Estados Financieros Consolidados
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos (01/01/2013). Deroga NIC-31 Participación de Negocios Conjuntos
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en Otras Ent (01/01/2013)
NIIF 13	Medición del valor razonable (01/01/2013). Modificaciones a NIIF en apéndices
NIIF 14	Cuentas de Diferimientos de Act. Reguladas (01/01/2016). Modificación NIIF-1
NIIF 15	Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes
NIIF 16	Arrendamientos (01/01/2019)
NIIF 17	Contrato por Seguro (01/05/2017)

CINIIF	
CINIIF 1	Cambios en pasivos existentes por retiro de servicios, Restauración y similares
CINIIF 2	Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares
CINIIF 5	Derechos por la Participación en Fondos para el Retiro del Servicio, la Restauración y la Rehabilitación Medioambiental
CINIIF 6	Obligaciones-Aparatos eléctricos y electrónicos
CINIIF 7	Re expresión NIC29- Inf. Financ Econ. Hiperinflacionaria.
CINIIF 10	Información Financiera Intermedia
CINIIF 12	Acuerdo Concesión de Servicios
CINIIF 14	El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción
CINIIF 16	Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero
CINIIF 17	Distribuciones, a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo
CINIIF 19	Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio
CINIIF 20	Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto
CINIIF 21	Gravámenes
CINIIF 22	Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

SIC	
SIC 7	Introducción del Euro
SIC 10	Ayudas Gubernamentales-Sin Relación específica con actividades de operación
SIC 25	Impuestos a las Ganancias-Cambios en la Situación Fiscal de una entidad o de sus accionistas
SIC 29	Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar
SIC 32	Activos Intangibles-Costo de Sitios Web

I- Matriz de Autoevaluación NIFF

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NIFF actualizada y en forma trimestral, como anexo.

Marque con X:

SI	X	NO	

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NIIF.
Marque con X:

SI		NO	X

II- **Actualización de Planes de Acción** para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

El Decreto Ejecutivo 41039-MH estableció como fecha máxima para superar las brechas en NIIF el **01 de enero del 2020.**

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.
Marque con X:

SI		NO	X

Justificación: No aplican planes de acción al encontrarse la institución a un 100% con las NIIF:

La entidad realizó cambios a los planes de acción de brecha en NIIF.
Marque con X:

SI		NO	X

Justificación: No aplican planes de acción al encontrarse la institución a un 100% con las NIIF:

Cuentas Reciprocas

La empresa presenta el auxiliar contable con las principales transacciones con las Empresas Publicas
Marque con X:

SI	X	NO	

La empresa realiza confirmación de saldos con las Empresas Publicas
Marque con X:

SI		NO	X

Justificación:
Al 31 de diciembre de 2021 las únicas cuentas por pagar a otras instituciones públicas son las retenciones a pagar a Hacienda (salario y proveedores) que se liquidan al mes siguiente.
También queda pendiente de pagar lo correspondiente al Impuesto sobre la Renta y a la Comisión Nacional de Emergencias, basado en las utilidades del ejercicio económico 2021.
Las transferencias corrientes registradas en el IV trimestre fueron pagadas en el mes de diciembre 2021.

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NIC/NIIF para cada saldo de cuenta.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en colones.

Políticas Contables:

POLITICAS CONTABLES

Certificación:

El INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO - INCOP cedula jurídica 4000042140, y cuyo representante Legal Juan Ramón Rivera Rodríguez, cedula de identidad 103770379 CERTIFICA QUE: aplica las políticas contables acordes con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según el Decreto Ejecutivo No. 39665-M.H.

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.02.15 16:05:13 -06'00'

Firma Digital: _____

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General
INCOP

Revelaciones Particulares

A) Revelación sobre la participación e interés minoritario en subsidiarias o asociadas.

El INCOP no mantiene participación e interés minoritario en subsidiarias o asociadas.

B) Revelación de la participación del Estado en el patrimonio de la Empresa y que la convierte en Empresa Pública.

El patrimonio de INCOP está integrado por el siguiente capital inicial:
¢10,155,919,306.28
Desglosado de la siguiente manera:
Aporte estatal de ¢10,133,368,466.28
Aporte de organismos internacionales por ¢22,550,840.00
Además:
Revaluación de propiedad, planta y equipo por ¢1,124,527,197.00
Superávit acumulado, que al 31 de diciembre de 2021 fue de ¢22,963,206,040.05, incluye la incorporación del muelle granelero.
La normativa legal de INCOP es la siguiente:
Ley 1721 del 28-dic-1953.
Ley 4646 del 20-oct-1970.
Ley 4964 del 21-mar-1972.
Ley 5507 del 19-abr-1974.
Ley 6221 del 17-abr-1978.
Ley 8461 del 26-abr-2006.

C) Revelación de normativa contable:

I. De acuerdo con la NIC 8- Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

El período contable se inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, al final del cual se hará el proceso de cierre anual. Se deberán presentar estados financieros anuales con los siguientes componentes: Balance de Situación, Estado de Ingresos y Gastos, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. La información contable deberá ser valuada, registrada, presentada y manteniendo auxiliares para las cuentas que lo requieran, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Aceptados para el Sector Público y directrices emanadas de la Dirección General de la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

II. De acuerdo con la NIC 16- Propiedad, Planta y Equipo.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de la planta o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo y la depreciación, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

III. De acuerdo con la NIC 19- Beneficios a Empleados.

Se pagan aguinaldos, salario escolar, vacaciones, cargas patronales, incapacidades, permisos con goce de salario o sin goce, excepto, planes de retiro o jubilaciones. Se establecen pluses salariales como anualidades. Se paga dedicación exclusiva a aquellos profesionales que requieren. Se paga prohibición a aquellos profesionales que la ley exige. Se proporciona estacionamiento, servicio de autobús. Se cuenta asociación solidarista y sindicato.

IV. De acuerdo con la NIC 24- Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

No aplica.

V. De acuerdo con la NIC 28- Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

No aplica.

VI. De acuerdo con la NIC 36- Deterioro valor de los Activos.

Un componente de propiedades, planta y equipo es dado de baja cuando es desapropiado o cuando la entidad no espera beneficios económicos futuros de su uso. Cualquier pérdida o ganancia proveniente del retiro del activo, calculada como la diferencia entre su valor neto en libros y el producto de la venta, es reconocida en los resultados del año en que se produce la transacción.

VII. De acuerdo con la NIC 37- Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos.

El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año. La entidad no debe proceder a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, deberá revelar la obligación contingente, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

VIII. De acuerdo con la NIC 38- Activos Intangibles.

Los activos intangibles adquiridos en forma separada son registrados inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es registrado a su valor razonable a la fecha de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son contabilizados a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro según corresponda. Las vidas útiles de los activos intangibles son definidas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida útil finita son amortizados bajo el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de los activos las cuales son revisadas por la entidad anualmente. Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no son amortizados y sobre una base anual, la entidad efectúa una evaluación para identificar disminuciones en el valor realizable o cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la compañía valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable.

IX. De acuerdo con la NIC 21- Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera, o cualquier moneda distinta de la moneda funcional, son registradas al tipo de cambio vigente del día de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, la Entidad valúa y ajusta sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha valuación y determinación. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de estos procedimientos se reconocen en los resultados del período en que ocurren.
Las partidas no monetarias, que son medidas en términos de costo histórico, fueron convertidas a la fecha del balance general utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción original.

X. De acuerdo con la NIC 39- Instrumentos Financieros.

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

X. De acuerdo con la NIC 40- Propiedades de Inversión.

Inicialmente, las propiedades de inversión son medidas al costo de adquisición más aquellos otros costos asociados con la transacción. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de una propiedad de inversión cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo, se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

XI. De acuerdo con la NIIF 3- Combinaciones de Negocios.

No aplica.

XII. De acuerdo con la NIIF 4- Contratos de Seguros.

No aplica.

XIII. De acuerdo con la NIIF 9- Instrumentos Financieros.

La entidad reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. La entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes cuatro categorías en la fecha de su reconocimiento inicial: a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; b) documentos y cuentas por cobrar; c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento; y d) activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación inicial es revisada por la entidad al final de cada año financiero.

XIV. De acuerdo con la NIIF 9- Instrumentos Financieros-Fideicomisos.

La Ley 8461 obliga al INCOP a segregar de los ingresos por cánones de las concesiones otorgadas por medio de la Ley 7667, un cien por ciento (100%) para el financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística en la provincia de Puntarenas.

A estos proyectos también se destina al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por el INCOP, su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

Para facilitar el cumplimiento de esta Ley y agilizar los procesos de financiamiento de las obras contempladas, el INCOP suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco Nacional de Costa Rica y un convenio marco de cooperación interinstitucional con el Instituto Costarricense de Turismo, en el que se detallan obras prioritarias para los próximos años por un monto de US$4,335,000.

En dicho fideicomiso el fideicomitente es el INCOP, el fiduciario es el Banco Nacional de Costa Rica y el fideicomisario mediato es el Instituto Costarricense de Turismo. El fideicomiso es por un plazo de 15 años a partir del 12 de octubre de 2007. La comisión aprobada para actuar como fiduciario al Banco Nacional de Costa es del

1% anual. El fideicomiso tiene un monto máximo de emisión de US$5,000,000.

Además de los recursos de inversionistas el fideicomiso se puede financiar con préstamos bancarios. Mediante el aprovechamiento de disposiciones legales a favor del Instituto Costarricense de Turismo (fideicomisario mediato) se pueden agilizar los procedimientos de inversión en infraestructura. El Banco Nacional nombrará una unidad gerencial para administrar el fideicomiso y también deberá mantener al día los registros contables.

XV. De acuerdo con la NIIF 10- Estados Financieros Consolidados.

No aplica.

XVI. De acuerdo con la NIIF 11- Acuerdos Conjuntos.

No aplica.

XVII. De acuerdo con la NIIF 16- Arrendamientos, realizar una revelación general de acuerdo con la norma.

Los ingresos provenientes de los arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

XVIII. CINIIF 12- Acuerdos de Concesiones de Servicios.

A partir de agosto de 2006, Puerto Caldera fue dado en concesión mediante los procesos licitatorios correspondientes, proceso que originó la suscripción de contratos de concesión de los servicios portuarios con la empresa: Sociedad Portuaria Puerto Caldera, Sociedad Portuaria Granelera de Caldera y Concesionaria SAAM. En dicho contrato quedó establecido los porcentajes de canon que el INCOP recibe sobre la facturación de los servicios, porcentajes que a su vez se encuentran contemplados en la Ley No. 8461 la cual es complementaria a la Ley No. 1721 de creación del INCOP.

XIX. Revelación de alguna otra norma que no esté incluida, y que su impacto sea material para la empresa.

No se presenta alguna otra norma que no esté incluida, y que su impacto sea material para la empresa.

XX. Revelar si existe alguna Ley que le prohíbe suministrar información

No aplica Ley que le prohíba a la institución suministrar información pública.

XXI. Revelar el sistema de administración de riesgos que utiliza la empresa

Los principales instrumentos financieros de la compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo. Los principales riesgos que pueden tener un efecto de importancia relativa sobre éstos instrumentos financieros son el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de liquidez, riesgo de tasa de interés y el riesgo de crédito. La Junta Directiva revisa y acuerda políticas para el manejo de estos riesgos. Se aplica anualmente el SEVRI ordenado por la Contraloría General de la República en la Resolución D-3-2005 de julio del 2005.

XXII. Revelar los hechos acontecidos que tiene impacto en materia contable, financiera y no financiera y que haya salido o vaya a salir a conocimiento público (publicaciones periodísticas).

No se ha materializado ningún hecho posterior a la elaboración del Balance General, o Estado de Situación Financiera, que provocara cambios significativos en la información contable al 31 de diciembre de 2021 y que afecte la toma de decisiones administrativas. No obstante, a raíz de la emergencia nacional y mundial por el COVID-19, el Gobierno ha anunciado medidas para el funcionamiento del país, lo que podría provocar una disminución considerable en los ingresos del negocio.

Por otro lado, el proyecto de reorganización desarrollado por la Universidad de Costa Rica, ha planteado la imperiosa necesidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional, así como el diseño de una estructura organizacional para que, en primera instancia, permita alcanzar los retos urgentes que enfrentan el país de cara a la EMERGENCIA COMERCIAL que experimenta por contar con un Puerto Caldera colapsado y obsoleto, y la necesidad de potenciar la comercialización y modernización de la infraestructura portuaria de las terminales administradas y operadas por el INCOP: Puntarenas, Quepos y Golfito. El proyecto ya fue revisado, validado y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), por lo que ahora le corresponde al INCOP enviar este proyecto a MIDEPLAN para que realicen los respectivos estudios de la propuesta.

Finalmente, quedó en firme el acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) donde se desestima el recurso de revocatoria presentado por la empresa de origen filipino International Container Terminal Services Inc. (ICTSI), por el rechazo de su propuesta denominada "Visión Pacífico XXI", diseñada para la atender las necesidades de modernización de Puerto Caldera, al evidenciar elementos que no satisfacen los requerimientos del país en términos de desarrollo portuario desde aspectos operativos, económicos, tarifarios y legales. La institución procedió a realizar un exhaustivo análisis entre la propuesta de ICTSI y lo establecido en el Plan Maestro del Litoral Pacífico, siendo este último la hoja de ruta diseñada por la reconocida firma holandesa Arcadis, y validada por el Comisión de Administración y Supervisión (MOPT y sus órganos desconcentrados) para determinar las condiciones de inversión que se deben realizar para la modernización de esta terminal desde una óptica económica, técnica, operativa y de infraestructura.

Indicadores

Rentabilidad sobre el Patrimonio **(ROE)**	Es un indicador de eficiencia que mide el rendimiento del patrimonio neto. Se utiliza para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, podría evidenciar una pérdida de recursos en un periodo determinado.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Patrimonio Neto***.	
	Utilidad neta	₡ 1,043,921,109.08
	Patrimonio neto	₡ 34,243,652,543.33
	Resultado	3.05%

Rentabilidad sobre los Activos **(ROA)**	Es la capacidad de generar ganancias tomando en cuenta los activos de la empresa.	
	Fórmula: ***Utilidad Neta/Activo Total.***	
	Utilidad neta	₡ 1,043,921,109.08
	Activo total	₡ 40,923,100,255.27
	Resultado	2.55%

Endeudamiento a Largo Plazo	La razón entre la financiación ajena a largo plazo y los capitales propios. Cuanto mayor sea la ratio, mayor será la probabilidad de insolvencia de la empresa.	
	Fórmula: ***Pasivo Total/Activo Total.***	
	Pasivo total	₡ 6,679,447,711.95
	Activo total	₡ 40,923,100,255.27
	Resultado	16.32%

Margen Operativo	El margen de operación es la medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.	
	Fórmula: ***Utilidad antes de impuestos/Ingresos Totales.***	
	Utilidad antes de impuestos	₡ 1,683,125,815.90
	Ingresos totales	₡ 6,100,590,678.51
	Resultado	27.59%

Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	Utilidad generada por la actividad de la empresa antes de pagar impuestos y otras cargas particulares de cada institución. También se conoce como utilidad operacional. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida antes de Impuestos	₡ 1,683,125,815.90

Utilidad/Pérdida Neta	Utilidad resultante después de restarle a la utilidad operacional, todas las obligaciones de la empresa. En caso de que resulte en una cifra negativa, indica pérdidas.	
	Utilidad/Pérdida Neta	₡ 1,043,921,109.08

Patrimonio Neto	Valor total en libros de una empresa. En el balance de situación es la diferencia efectiva entre el activo y el pasivo.	
	Patrimonio Neto	₡ 34,243,652,543.33

Revelación en nota explicativa del impacto pandemia

El impacto que el Covid 19 podría producir en la Información Financiera y Contable, producto de un elemento de la salud que no fue considerado; una pandemia, la cual ha afectado y afectará las economías y finanzas mundiales.

La crisis generada por la pandemia es toda una realidad en América Latina, su esparcimiento y las medidas para contener el contagio están provocando un impacto sin precedentes en los mercados y en los negocios, tras lo cual, INCOP debe responder y acelerar los planes de contingencia, pensando que las acciones y decisiones que se tomen hoy, pueden cambiar definitivamente el curso del negocio. Ante la incertidumbre en los mercados, es importante que las actividades sean proactivas en evaluar las capacidades de hacer frente a la interrupción desde un punto de vista operativo y financiero.

Las políticas conocidas podrían no funcionar, debido a que no hay una falta de capacidad de producción, sino una falta de suministros por la paralización de la cadena, por la crisis de demanda y la crisis de oferta, motivada por las medidas tomadas por el Gobierno de la República para minimizar los riesgos de contagio del Covid 19, lo cual sin duda ayuda a la salud pública, pero provoca impactos y repercusiones en la economía.

Algunos de esos impactos, debidos a las condiciones de incertidumbre, se podría dar en el cambio de estimaciones: contratos onerosos y planes de reestructuración; y en el riesgo de liquidez: por deterioro de activos no financieros, provisión de pérdidas esperadas, etc. También, con las interrupciones en los negocios, se dan modificaciones de relaciones laborales y nuevas medidas de orden fiscal, entre otras cosas.

El virus podría afectar a las ganancias futuras como resultado de factores directos e indirectos (efecto sobre los clientes, proveedores, prestadores de servicios, etc.). El impacto financiero del virus podría causar incumplimientos de compromisos asumidos en los contratos o que se activen cláusulas de cambios significativos adversos. Esto podría desencadenar vencimientos anticipados e incluso la exigibilidad inmediata de pagos, en algunos casos.

La situación global es muy cambiante y está evolucionando de forma muy rápida. Los hechos que proporcionen más información sobre la propagación o erradicación del virus y los costos relacionados podrían constituir hechos ajustables, como el anuncio o aprobación de nuevas medidas para contener el virus, o incluso las decisiones adoptadas por la Administración, no obstante, se requieren objetivos claros de los eventos cuando estos sean relevantes para los estados financieros.

Por lo anterior, podrían ser necesarias revelaciones adicionales sobre el riesgo de liquidez cuando se vean afectados los niveles normales de entrada de flujos de efectivo o la capacidad para acceder al efectivo, y el impacto a efectos de calcular la tasa impositiva efectiva esperada.

Ante una situación como esta, solamente se puede salir adelante con esfuerzo y estrategias, generando insumos y estadísticas, que permitan tomar las mejores decisiones en el corto (año 2022, mediano plazo (año 2023) y en el largo plazo (año 2024), con el fin de administrar todos los riesgos materializados, efecto de la pandemia.

Actualmente, los estados financieros se realizan a base de devengo tomando una mayor relevancia en el cumplimiento de los estándares que establece la normativa internacional respecto a la revelación, lo cual se considera es el mejor mecanismo en aras de conocer el impacto económico, social y laboral que enfrenta cada institución pública.

Debido a lo anterior, al cierre contable de diciembre 2021, se considera lo siguiente:

I- Riesgo de Incertidumbre:

Como se comentó anteriormente, la pandemia inicio a principios del año 2020 y se desconoce el tiempo que afectará al país a nivel de salubridad a pesar de los esfuerzos realizados por los entes de la salud pública. Por lo tanto, se debe hacer un análisis de riesgo sobre el funcionamiento total de la institución, y tomar todas las medidas sobre el impacto del COVID-19 en las finanzas.

En virtud de lo anterior, se brinda un análisis FODA sobre el funcionamiento total de la institución a raíz del impacto del COVID-19 en las finanzas. Dicho FODA se estará revisando y actualizando en cada cierre trimestral y anual de acuerdo con los plazos establecidos. Algunas observaciones se describen a continuación:

	FORTALEZAS		OPORTUNIDADES
1	Puerto Caldera es el puerto de entrada para casi todas las importaciones de cereales en Costa Rica	1	Hasta finales del 2019... crecimiento del comercio con el Lejano Oriente
2	Puerto Caldera es el mayor puerto de la costa pacífica, lo que le da una fuerte posición	2	Hasta finales del 2019... crecimiento de la economía de Costa Rica en varios sectores que generan importaciones y exportaciones
3	Puerto Caldera es un puerto de alto rendimiento dada la infraestructura y el equipo disponibles.	3	Ampliación de la ruta 27: San José - Caldera
4	Puerto Caldera ha tenido un crecimiento del volumen de carga a través de los últimos años	4	El Gobierno de la República a partir del mes de setiembre del presente año, levantó la restricción para recibir buques de pasajeros, debido a ello, los puertos han reactivado las operaciones conforme a las reservas de las agencias navieras.
5	Confección y acatamiento del Protocolo Sectorial de Reactivación Laboral de la parte administrativa del INCOP en Caldera, San José, Golfito, Quepos y Puntarenas	5	

	DEBILIDADES		AMENAZAS
1	Limitación en la infraestructura marítima (poca profundidad)	1	Desarrollo y crecimiento de la Terminal de Moín
2	Limitación en la superficie de los patios del puerto	2	Ampliación de la ruta 32: San José - Limón
3	Limitación en las operaciones de descarga de graneles secos solo en camiones	3	Por causa de la Pandemia del Covid 19 existe pérdida del mercado de contenedores porque la economía de otras naciones está en receso
4	Limitación en el acceso terrestre por falta de estacionamientos	4	A pesar del levantamiento de restricciones para recibir buques de pasajeros, en los puertos bajo la jurisdicción de INCOP, aún no se llega a las proyecciones esperadas para este año, producto de la pandemia del covid-19.

DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Considerando la afectación del COVID-19 sobre la calidad del potencial del servicio y sobre aquellos activos que generen ingresos propios, se considera que a la fecha no hay afectación o deterioro evidente o de cuidado.

II- Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.

La pandemia nos ha llevado a pasar a una modalidad de teletrabajo bastante alta, la cual no estaba planificada, ahora conformada de la siguiente forma:

CANTIDAD FUNCIONARIOS	FUNCIONARIOS EN PLAZA	FUCIONARIOS INTERINOS	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS)	SERVICIOS INTERRUMPIDOS CON PANDEMIA		CANTIDAD FUNCIONARIOS INCAPACITADOS POR PANDEMIA	CANTIDAD FUNCIONARIOS EN VACACIONES POR PANDEMIA
					SERVICIO	(1 A 3) NIVEL DE AFECTACIÓN		
78	78	4	16	61	NO	4.NO APLICA	0	0

En cuanto a la cantidad de funcionarios a diciembre de 2021 son 78, de las 78 plazas existentes. En cuanto a la condición de las plazas es necesario aclarar que se tienen distintas modalidades de condición, por lo tanto, se debe solicitar a la entidad que requiere la información si lo que desea es saber la condición de las plazas.

Es importante señalar que la información de incapacidades por pandemia y vacaciones no se llega a obtener por la unidad de Capital Humano, ya que allí se presentan las incapacidades sin indicar el detalle o la causa de la incapacidad, por lo que no se puede determinar si es por causa de pandemia. Igualmente, en cuanto a las vacaciones, los funcionarios solicitan las vacaciones por motivo de cumplimiento de las mismas, de lo cual no se determina si es a razón de la pandemia o por cumplimiento, por lo tanto, las personas en vacaciones varían, sea por el plan de vacaciones o por adelanto de vacaciones.

Se considera que, la calidad del servicio no se ha visto afectada, no se han interrumpido los servicios ni tampoco ha habido afectación en los beneficios a los funcionarios. A partir de octubre se sumará otro grupo considerable al trabajo presencial y se espera poco a poco volver a normalidad laboral.

III- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.

Transferencias recibidas.

El INCOP no se ha visto en la necesidad de recibir recursos para atención de la pandemia.

Transferencias giradas.

El INCOP no ha girado fondos a la fecha del presenta año hacia otras instituciones encargadas de administrar recursos para combatir la pandemia.

IV- Control de Gastos.

A continuación, se resume el conjunto de gastos que asumió la institución específicamente para la atención de la pandemia:

GASTO REGISTRADO	CUENTA	DEPARTAMENTO	MONTO EN COLONES	OBSERVACIONES
Productos farmacéuticos y medicinales		PROVEEDURIA	₡357,522.80	COMPRA DE ALCOHOL ANTISEPTICO Y EN GEL
Productos farmacéuticos y medicinales		TESORERÍA	₡183,410.00	COMPRA DE ALCOHOL ANTISEPTICO Y EN GEL
Herramientas e instrumentos			₡0.00	
Útiles y materiales de limpieza		PROVEEDURIA	₡3,880,739.50	COMPRA DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE HIGIENE Y ASEO PARA USO INSTITUCIONAL, ACATANDO LAS DIRECTICES DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA ACCIONAR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID-19 POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SICOP
Útiles y materiales de cocina y comedor			₡0.00	
Otros útiles, materiales y suministros diversos		PROVEEDURIA	₡0.00	
Servicios generales			₡0.00	
			₡4,421,672.30	

No se registran ayudas generadas por la institución directamente a los ciudadanos producto de la pandemia.

V- Control Ingresos:

Desde los registros contables, se brinda el siguiente análisis para conocer la afectación de los ingresos por efecto de la pandemia:

INGRESOS	MONTO EN COLONES	SE DETECTA DETERIORO SI / NO	DE 1 a 3 (INDICAR AFECTACIÓN)	OBSERVACIONES
Ingresos por servicios	₡2,629,024,129.58	SI	2. REGULAR	Existe caída de atraques de cruceros en los muelles administrados debido a las restricciones dictadas por el Gobierno al turismo extranjero. El Muelle Puntarenas es el principal afectado, debido al cierre de fronteras marítimas por la pandemia que se atraviesa y como efecto, la total cancelación de visitas de buques y cruceros en los puertos bajo la jurisdicción de INCOP. No obstante, para el último trimestre del año la restricción está levantada.
Ingresos por canon	₡3,471,566,548.93	SI	1. BAJO	Afectación baja.
Otros ingresos	₡67,982,599.65	SI	3. ALTO	Afectación en los alquileres debido al aforo temporal del Balneario Ojo de Agua, programado para el año 2021.
	₡0.00			
	₡0.00			
TOTAL	**₡6,168,573,278.16**			

Se conoce que hay disminución en el arribo de embarcaciones, pero no se conoce que exista una interrupción entendida como imposibilidad de INCOP para brindar el servicio. Por el contrario, se han tomado las medidas indicadas por el Ministerio de Salud, tanto en los puertos como en las instalaciones de INCOP.

VI- Administración de Riesgos.

La institución, por medio de la Administración Superior, con la ayuda de la Comisión de Salud Ocupacional y el médico de empresa, elaboraron en mayo de 2020 el Protocolo Sectorial de Reactivación Laboral de la parte administrativa del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico para aplicación en todas las oficinas ubicadas en Caldera, San José, Golfito, Quepos y Puntarenas, lo cual obliga a planear nuevos mecanismos de control, garantizando la eficiencia en la calidad del servicio.

Los protocolos contienen: aplicación, implementación, higiene y desinfección, logística en los centros de trabajo, actuación en casos positivos de los colaboradores, entre otros.

El principal riesgo se concentra en la afectación de la salud de los funcionarios y posteriormente la ausencia por cuarentena, lo cual sería de mediano impacto. Posteriormente se valoraría al personal faltante ante la necesidad de una pronta sustitución interna o recargo de funciones, o sustitución externa del personal como una

medida de contención. Todo lo anterior, de conformidad con la normativa. El porcentaje de funcionarios en teletrabajo pasó del 79.22% en set-2021 al 78.21% en dic-2021.

RIESGO	GRADO IMPACTO	MEDIDAS DE CONTENCIÓN	OBSERVACIONES
Enfermedad	2. REGULAR	Comision Salud Ocupacional Médico de empresa Administración Empleados	Posibilidad de contagio de los trabajadores al relacionarse en el transporte público. Se ha invertido en compra de mascarillas y caretas para los trabajadores. Se ha enviado a teletrabajo a las personas con factores de riesgo, con enfermedades crónicas y con capacidad de teletrabajar.
			Se ha invertido en el equipamiento de lavamanos al ingresar. También en compra de jabones y toallas.
			Realización de protocolos por parte de salud ocupacional y el médico de empresa para dar a conocer a los trabajadores los lineamientos ante esta pandemia en la institución.
			Lograr un enlace continuo con los trabajadores de la institución sobre cualquier duda que puedan tener. Poner a disposición diferentes canales, tales como correos informativos, teléfono del médico a disposición de los trabajadores para cualquier duda.

En cuanto al riesgo de tipo financiero, el impacto del control del gasto ha sido bajo, tomando las medidas requeridas por el regulador de la salud, minimizando así la alteración a la salud institucional.

NOTAS PARTICULARES

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen movimientos, transacciones o eventos que se considere necesario para el complemento de la información contable brindada.

Nosotros, Alberto Antonio Morales Arguello, cédula 601140839; Daxia Andrea Vargas Masís, cédula 108170415; y Ricardo Solís Arias, cédula 602830488, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA) Fecha: 2022.02.15 10:38:30 -06'00'	DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA) Fecha: 2022.02.15 16:14:40 -06'00'	ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA) Fecha: 2022.02.15 16:06:19 -06'00'
Lic. Ricardo Solís Arias Contador General	MBA Daxia Andrea Vargas Masís Directora Administrativa Financiera	MBA Alberto Morales Arguello Gerente General